

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



JUAN CARLOS FIGUEROA MUÑIZ  
**PROMOVENTE**

v.

SUNNOVA ENERGY CORP.  
**PROMOVIDA**

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2020-0063

**ASUNTO:** Designación de Oficial  
Examinadora.

**DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA**

El pasado 3 de julio de 2018 el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución nombró al Lcda. Verónica Jorge Barranco como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863<sup>1</sup> y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543<sup>2</sup>.

La Lcda. Jorge Barranco ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento de la Lcda. Jorge Barranco permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria

<sup>1</sup> Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

<sup>2</sup> Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

## CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 4 de enero de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0063 fue notificada mediante correo electrónico a: jcfigueroa77@gmail.com y gnr@mcvpr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de enero de 2021.



Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria

